

LA CUESTION EXTRANJERA

Monterey, Junio 30 de 1864.

Vuelve á venir del otro lado del Atlántico el sordo rumor de la proximidad de una guerra general, tantas veces anunciada, tantas veces desmentida. El hacinamiento de combustibles amenaza á cada paso con una explosion, no efectuada todavía, pero que de un momento á otro puede realizarse.

A las causas ya mencionadas varias veces en nuestras revistas anteriores, se agregan ahora, para fundar el temor de una conflagracion en que se verian comprendidas las naciones todas de la vieja Europa, nuevos motivos de desconcierto, nacidos unos del deseo de mejorar la situacion de pueblos que no se encuentran bien con su estado actual, y procedentes otros de discordias internacionales, de fecha mas ó ménos reciente.

Las relaciones amistosas entre Rusia y Francia han sufrido una grave alteracion, á consecuencia de haberse celebrado en San Petersburgo, con pompa inusitada, el quincuagésimo aniversario de la entrada de los cosacos en Paris. La

circunstancia de haberse suspendido esta fiesta desde el año de 56, da á su renovacion un carácter todavía mas hostil, como que no puede tener otra significacion que la de una injuria hecha de propósito á Napoleon. Arrogante este con los débiles, humilde con los poderosos, terrible con México, pacato con Rusia, ha devorado la nueva afrenta mencionada, que no es la primera, que no ha de ser la última, de la arrogancia moscovita. El fundamento que se alega para el ultraje hecho á la Francia es mas injurioso aún que la ofensa misma, pues se la increpa de inconsecuencia al proceder contra Mazzini, como cómplice de la última tentativa de asesinato contra Napoleon, al mismo tiempo que tolera en su seno asociaciones en que se trama el asesinato del general Berg.

No atreviéndose á romper abiertamente con el Czar Alejandro, ha buscado Napoleon por curvas el desquite, haciendo que el papa, en una alocucion pronunciada en uno de los últimos consistorios, se haya desatado contra el autócrata, con motivo, ó con pretexto, de la persecucion de que están siendo víctimas los católicos polacos. Fundada ó no, es general la opinion de que el anatema del Vaticano proviene de la influencia francesa.

La Rusia, á su vez, está á punto de verse envuelta en otra grave cuestion, en los principados danubianos, donde el príncipe Couza, al frente ya de un ejército que se hace subir á 300,000 hombres, aunque en esto nos parece que hay extraordinaria exageracion, se prepara á defender, con las armas en la mano, las medidas que ha dictado sobre ocupacion de los bienes de los monasterios. A la vista de todos está la facilidad con que puede provocar esta situacion una guerra europea.

Fuera de las complicaciones generales, tiene la Francia

otras que le son exclusivas, tales como la de la guerra de México, de la que no puede desprenderse todavía por la necesidad de sostener á Maximiliano, y otra guerra que ha estallado en Argelia, donde las mal dominadas tribus de los habitantes del país vuelven á levantarse de nuevo en defensa de su independenciam. La poca aptitud que los franceses han manifestado siempre para empresas de colonizacion, con frecuencia da lugar á que sufran considerables perjuicios por sostenerlas, á la vez que otros les vienen por expediciones piráticas, que si bien pueden halagar de pronto su orgullo militar, consumen á la larga los recursos y la paciencia del pueblo.

En la reciente sublevacion de los argelinos ha tenido una parte muy eficaz la disminucion de las fuerzas destinadas á la conservacion de aquella colonia, de las que se sacaron varios regimientos para la expedicion mexicana. Así se enlazan y se complican los actos del gobierno de Napoleon, quien, si quiere seguir imponiendo la ley del sable simultáneamente en México, en Argelia, en Roma, en Cochinchina, y quién sabe en cuantos países mas, acabará por acometer empresas imposibles, no obstante los grandes elementos de la poderosa Francia.

La conferencia diplomática encargada de arreglar los asuntos de Dinamarca camina con pasos de plomo, sin que pueda conjeturarse aún cuándo terminará sus tareas, ni cuál será el resultado definitivo de su mediacion. Todo lo que hasta ahora ha conseguido, se reduce á un armisticio de un mes, comenzado á contar el 12 de Mayo. Antes de que fuera conocido, habian continuado las operaciones militares; y si bien las fuerzas invasoras habian alcanzado en Jutlandía algunos triunfos costosos, los daneses, en una accion naval, derrotaron á sus contrarios.

Grande impresion ha causado en ambos continentes la moción hecha en el parlamento inglés por Gladstone, célebre estadista y orador consumado, para conceder al voto electoral franquicias tales, que casi lo eleven á la altura del sufragio universal. Viniendo este paso democrático inmediatamente despues del muy notable de la espléndida recepcion de Garibaldi, á quien la suspicacia francesa hizo que saliera prematuramente de Inglaterra, da á entender bien claramente el dominio que va adquiriendo, allí como en todas partes, el espíritu del siglo, cuyo impulso poderoso sabrá destruir en todas partes tambien, cuantos obstáculos encuentre á su paso.

Esperar debemos, pues, con confianza el desarrollo de esas tendencias encaminadas á mejorar la suerte de las naciones europeas, por medio de sacudimientos de influencia inmediata y benéfica en la cuestion mexicana. Pero mientras llega el momento de que se ejerza, apartemos la vista de esos acontecimientos, para fijarla en los actos que fueron en Miramar consecuencia ignominiosa de la aceptacion del trono por el candidato de los notables.

Antes de que se resolviera á dar ese paso falso, habia hecho la renuncia de sus derechos de agnado, como el pariente mas inmediato del emperador de Austria. Acerca de los términos en que lo efectuó, ha hecho curiosísimas revelaciones el "Memorial diplomatique," periódico reconocido como órgano suyo.

No habiendo en la historia de la casa de Hapsburgo sino ejemplos de renunciaciones de archiduquesas, casadas con príncipes extranjeros, se presentó como enteramente nuevo el caso de un archiduque, llamado á ocupar un trono extraño. Para no encontrarse con una dificultad innecesaria, no se quiso resolver la cuestion en abstracto, esperándose la acep-

tacion de Maximiliano para entrar al fondo del negocio. El resultado de las deliberaciones del consejo de Estado fué que la renuncia del archiduque debia ser igual á la de las archiduquesas, es decir, plena y absoluta. Con terquedad se opuso Maximiliano á una combinacion en que eran sacrificados sus intereses personales; pero la firmeza con que se obró por parte de su hermano Francisco José, así como la perentoria notificacion de su padrino para que dijera sin mas demora si aceptaba ó no la corona de México, lo pusieron en la precision de decidirse. Renunció, pues, á sus derechos eventuales al trono austriaco, si bien lo hizo siempre con la reserva de que los recobrarian él ó sus herederos, en el evento de que dejaran de reinar en el imperio mexicano, aunque respetando siempre los hechos consumados en Austria en el intervalo.

Esa indicacion demuestra el fundado temor que abriga Maximiliano de que su imperio en México ha de ser de corta duracion. Su conciencia le dice que se ha metido en una empresa de aventurero, en la que bien fácilmente puede salir chasqueado; y para no quedarse sin las dos tortas, se ha dejado con su renuncia condicional un refugio preparado en su antigua patria. Valor se ha tenido, sin embargo, de comparar ese acto meticuloso al insigne y memorable de Cortés cuando quemó sus naves; lo cual prueba que la adulacion suele no ser feliz en sus comparaciones.

La version del periódico del caballero Saldapenna, admitida al principio como verídica, ha sido desmentida despues por rumores autorizados, conforme á los cuales la renuncia del desconfiado archiduque no solamente es condicional, sino limitada á tiempo fijo. Se habla de un período de seis años, considerado seguramente como bastante para aclarar si la aventura de México podrá ser llevada á feliz remate, ó

si por el contrario es de tal manera difícil, que sea preciso abandonarla, para cuya segunda eventualidad se reserva prudentemente Maximiliano sus derechos agnáticos. Conociéndose, empero, el malísimo efecto que produciría en los intervencionistas mexicanos un rasgo tan patente de desconfianza acerca del resultado de su obra, se ha querido ocultar con cuidado, aunque infructuosamente, ese hecho interesante en alto grado.

En el artículo del "Memorial diplomatique" á que nos venimos refiriendo, hay otros puntos que bien merecen ser analizados. Dícese allí que la resolución del nuevo emperador es abandonar el trono, si para conservarlo ha de tener necesidad de que se derrame una sola gota de sangre, aunque espera que no sea así, por considerar que va á ser su persona el núcleo de todos los partidos en que ha estado dividido el país. Loables serían semejantes sentimientos, á ser admisible su buena fé; pero la buena fé no es conciliable con el conocimiento, patente al austriaco como á todo el mundo, de lo que en México está pasando. De ser cierto que había aceptado Maximiliano con la intención de abdicar ántes de que por causa suya se derramase una sola gota de sangre, indudable sería que no habría sido posible su aceptación, que no habría venido al país, ó que tendría que volverse inmediatamente, cuando por una causa que ha declarado suya, se está derramando á torrentes la sangre mexicana. Vana, ilusoria, irrealizable es la esperanza de servir de concentración á los partidos existentes, cuando solo el reaccionario lo proclama, oponiéndose á su encumbramiento el liberal, ya combata en los campos de batalla, ya sufra en silencio el dominio impuesto en algunas poblaciones por las bayonetas francesas. La verdad es que los nobles sentimientos atribuidos al nuevo emperador, para convertirlo en un personaje

interesante de novela, no son, no pueden ser los que lo han conducido á una empresa, cuyos únicos móviles están siendo la ambición, la codicia y la vanidad.

Robustecería la exactitud de semejante aseveración, la confirmación del rumor consignado en correspondencias y periódicos europeos, de que existe en la convención de Miramar un artículo secreto, en virtud del cual, ántes de la evacuación final del Golfo por las tropas francesas, deberán concentrarse hácia el Pacífico, para ocupar el Estado de Sonora y el puerto de Acapulco, ostensiblemente como punto de apoyo para el caso de una agresión de la América del Norte, pero en realidad para ir preparando una anexión permanente á la Francia, interesada en aprovechar las riquezas de esa región metalífera.

Para formarse idea de lo que es el hombre, para que sepa México lo que puede esperar de su capacidad administrativa y de su amor á lo que llama su nueva patria, basta y sobra con un exámen imparcial de los actos con que ha inaugurado en Miramar su reinado. La simple lectura de los documentos en que han quedado consignados, para eterna vergüenza de los que sacrificaron á México sin pudor, revela desde luego que una mano francesa fué la que los confeccionó, sin que en la traducción al castellano se cuidara siquiera, ya que se trataba de documentos oficiales de tanta importancia, de corregir los galicismos con que se marcaba su procedencia. Pero los defectos de forma nada valen en comparación de los sustanciales, cuando son estos de tal magnitud, que constituirían la ruina completa é indefectible de México, en el supuesto de que lograra realizar las estipulaciones convenidas, el poder intruso que las ha aceptado. Como es suficiente una mediana inteligencia para comprender esta verdad, debe suponerse en Maximiliano el pro-

pósito deliberado de sacrificar á un país, en el que solo viene á buscar ventajas personales. En cuanto al célebre Velazquez de Leon, que refrendó como ministro sin cartera los decretos de su amo, le hacemos el honor de inclinarnos á creer que no llegó su perversidad al extremo de firmar á sabiendas la ruina del país en que nació, y que ha autorizado con su nombre lo que no comprendió hasta dónde llegaba.

De los actos á que aludimos, el primero que se conoció en la república fué el de la convencion, no franco-mexicana, sino franco-austriaca, de los dos emperadores. Incorrecto vino, sin embargo, el texto que se publicó, en el que hay que hacer dos importantes correcciones: la de ser 25 y no 20,000 hombres el número á que de pronto ha de quedar reducido el ejército frances; y la de ser cada dos meses, y no dos veces al mes, el servicio de los trasportes que han de estar viniendo á Veracruz, mientras lo exijan las necesidades del cuerpo expedicionario.

Los otros actos de Miramar fueron todos relativos á materias de hacienda, y tan desacertados, que han constituido al imperio, al nacer, en estado de completa bancarota. Para examinarlos debidamente, necesitamos comenzar por extractarlos.

Por un primer decreto se ha instituido en Paris una comision de hacienda de México, compuesta de un comisario del gobierno imperial mexicano, de un comisario frances y de otro inglés, que representarán á los portadores de títulos de la deuda exterior mexicana. La comision queda encargada de abrir un gran libro para registrar esa misma deuda, en el que se inscribirán desde luego los bonos ingleses emitidos en 1851, con el capital nominal de 10.241,650 libras esterlinas, al interes de 3 por ciento, pagadero por semestres. Se inscribirán tambien todos los nuevos títulos, ema-

nados del gobierno imperial, los cuales serán al portador, impresos en inglés, frances ó español, y firmados por el ministro de México en Paris, ó cualquiera otro representante del gobierno mexicano delegado especialmente; llevando ademas el sello de las armas del imperio, y el visto bueno de la comision. Queda esta igualmente encargada de vigilar los contratos de empréstito y de hacer que los suscritores efectúen los pagos; de dar á los fondos del gobierno mexicano el destino designado por contratos ó decretos, y de arreglar toda cuenta de intereses, comision de banco, &c.

En un segundo decreto se nombra presidente de la comision al conde de Germiny, ex-ministro de hacienda del emperador de los franceses, gobernador honorario del banco de Francia, y comisario designado por Napoleon, como representante de los portadores franceses, de títulos de la deuda mexicana.

En un tercer decreto se expresa, que el imperio de México contrata un empréstito de un capital nominal de 8.000,000 de libras esterlinas, ó 201.600,000 francos, inscribiéndose en el gran libro de la deuda mexicana títulos al portador, de rentas anuales al 6 por ciento, por valor de 12.096,000 de francos por año, pagándose los intereses por semestres el 1º de Abril y el 1º de Octubre en Lóndres y en Paris, á expensas de la tesorería imperial, y debiendo hacerse el primer pago el 1º de Octubre de 1865. Para amortizar el capital se designa un fondo de 1 por ciento, debiendo comenzar la amortizacion el 1º de Abril de 1869. El precio de emision se fijó en 63 francos por cada seis de renta, con el capital nominal de 100. Cada suscriptor pagará en el acto de suscribirse 13 francos, por cada seis de renta suscrita, y los 50 restantes se exigirán en cinco términos iguales, que se cumplirán cada dos meses, venciéndose el primero el 15 de Ju-

nio de 1864 y el último el 15 de Febrero de 1865. A los suscritores que anticipen su suscripcion, se les abonará un descuento calculado á razon de 6 por ciento al año. Los pagos deberán efectuarse dentro de los quince dias siguientes al vencimiento de cada término; y espirado el plazo, se pagarán intereses de atraso, con arreglo á la misma cuota. Por la falta de pago de un plazo vencido, se exigirá en la totalidad el importe del certificado del empréstito, y podrá hacerse la venta sin previo apercibimiento. Del producto del empréstito se guardará en la caja de depósitos y consignaciones de Francia, una suma de 24.192,000 francos, destinada á garantizar el pago de los réditos durante dos años.

Por un cuarto decreto se manda incluir en el gran libro de la deuda mexicana, títulos de rentas anuales al 6 por ciento, que ascenderán á 6.600,000 de francos por año. Estos títulos serán iguales á los creados en representacion del empréstito de 201.600,060 francos, y los intereses se pagarán en Lóndres y en Paris en las mismas épocas, y bajo las mismas condiciones. Las inscripciones se pondrán á disposicion del ministro de hacienda del emperador de los franceses, quien se dará por recibido de los 66.000,000 estipulados en la convencion franco-austriaca, de los que 54.000,000 se abonarán en cuenta de los 270.000,000 reconocidos al tesoro frances, y 12.000,000 á indemnizaciones de súbditos de la misma nacion. Los títulos de esta nueva deuda serán al portador, y sus intereses se pagarán por semestres: tendrán un fondo de amortizacion de 1 por ciento del capital, y se guardará en la caja de depósitos y consignaciones de Francia, lo necesario para pagar el rédito de dos años.

Un quinto decreto aprueba en todas sus partes un convenio celebrado el 20 de Marzo último, entre el conde Francisco Zichy y los Sres. Glyn, Mills y compañía, banqueros de

Lóndres, encargados del empréstito de los 201.600,000 francos. La suscripcion se abrió en Lóndres, en Amsterdam, en Turin, en Paris, en Lyon, en Burdeos, en Marsella y demas departamentos de la Francia. El minimum de la suscripcion se fijó en una libra esterlina, que corresponde á 25 francos 20 céntimos.

En un sexto decreto se dispone que los 20 cupones semestrales de intereses vencidos del 1º de Enero de 1854 al 1º de Julio de 1863, debidos á los portadores de los bonos mexicanos emitidos en 1851, queden consolidados en nuevos títulos de una deuda exterior del 3 por ciento, al curso de 60 francos. Con tal fin se inscribirá en el gran libro de la deuda exterior la cantidad de 153,625 libras esterlinas de renta anual. Estos títulos gozarán de intereses, pagaderos cada seis meses en Lóndres, comenzando el 1º de Julio del corriente año. El cupon vencido el 1º de Enero del mismo, será pagado en el mismo dia, con los productos colectados en las aduanas de México completándose lo que falte por el tesoro imperial. En la caja del depósito y consignaciones de Francia se depositará del producto del empréstito de 8.000,000 de libras esterlinas, la cantidad de 921,750 libras, para el pago de las dos primeras anualidades de los bonos emitidos en 1851 y de sus réditos capitalizados.

En todos los decretos mencionados se dispone que cada uno se deposite en los archivos del imperio y en los de la comision de hacienda de México en Paris; que se inserte en la Gaceta oficial mexicana; y que se publique para que llegue á conocimiento de los interesados. Seguramente todos los demas decretos que siga expidiendo Maximiliano, llevarán la misma frase de estampilla, cuya supresion seria llana con prevenir por una sola vez lo que incesantemente se va á estar reproduciendo; pero sin duda esa cansada repeticion

ha de ser uno de los secretos de la civilizacion austro-francesa.

Antes de entrar al fondo de la cuestion de números, convendrá hacer algunas observaciones sobre el contenido de los documentos extractados.

Al instituirse en Paris una comision compuesta de tres comisarios, uno mexicano, otro frances y otro inglés, se ha hecho una exclusion injuriosa de la España, cuyos hijos tienen tambien títulos de la deuda exterior mexicana, y se ha dado á los representantes de los acreedores franceses é ingleses, una representacion humillante para México, que se encuentra en minoría en una comision encargada de practicar operaciones exclusivas de la tesorería general de la nacion deudora. Ha venido en consecuencia á realizarse de hecho, la intervencion que tanto tiempo lleva de estarse buscando en nuestros negocios financieros, con la agravante circunstancia de que los intervencionistas son los que van á despacharse por su mano, dejando solo un simulacro de autoridad á los deudores. Los portadores de títulos de nuestra deuda exterior tienen derecho á estipular las garantías convenientes para ser pagados; pero ser ellos mismos quienes manejen nuestros fondos públicos, es cosa en que no se puede consentir sin desdoro para quien así abaja la dignidad nacional.

Es práctica establecida en todos los asuntos públicos, que cuando concurren para su despacho funcionarios auxiliares de diversas nacionalidades, corresponde la presidencia al representante del país de cuyos asuntos se trata. Por tal principio parecia natural que hubiera sido el comisario mexicano el presidente de la comision de hacienda establecida en Paris para negocios de México. El nombrado ha sido, sin embargo, el conde de Germiny, con lo que se ha dado una nueva prueba de que, siempre que concurren franceses con

mexicanos, han de ser los primeros los que ejerzan superioridad, á fin de que para nadie sea un misterio el bochornoso pupillaje en que se ha constituido Maximiliano respecto de Napoleon.

El especial empeño que se ha puesto en dejar depositadas en la caja de consignaciones de Francia las cantidades destinadas para el pago de dos anualidades del empréstito de 201.600,000 francos, de los 66.000,000 pagaderos de pronto á la Francia, de los bonos de 1851 con sus réditos capitalizados, y de los 216.000,000 cobrados como resto de la indemnizacion de guerra, no puede tener otra explicacion que la de la plena seguridad de que, no cuidándose de recoger anticipadamente lo que se ha de pagar, quedarian sin satisfacerse los intereses que así se ponen en salvo. La desconfianza es ciertamente muy fundada; pero ella pone de manifiesto lo que Napoleon mismo piensa acerca de la estabilidad del imperio mexicano.

Se recordará que en la convencion franco-austriaca de Miramar se habia estipulado la entrega inmediata al gobierno frances de 66.000,000 de francos en títulos del empréstito, al tanto de la emision, ó lo que es lo mismo, al 63 por ciento. Resultaba de esta combinacion, que no era el pago de los 66.000,000 un nuevo gravámen, puesto que se deducia del empréstito que se trataba de realizar. Pues bien; con una inconsecuencia asombrosa, al dia siguiente de hecho este arreglo, se varió completamente, sacrificando á México con dos gravámenes á la vez: el empréstito de los 201.600,000, y el pago por separado de los 66.000,000. Ni paró en esto la contradiccion, pues habiéndose fijado el 63 por ciento como precio de emision de los títulos entregados al tesoro frances, lo cual debia costar 104.761,904 francos, el 11 de Abril se alteró la base establecida el 10, haciendo subir el